

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

A V I S A

A la Comunidad en general de conformidad con numeral 5 del artículo 171 del CPACA, se informa que mediante auto de fecha 12 de octubre de 2021 que admitió la demanda dentro del medio de control de Nulidad radicado 68001333300720210017300, promovido por MIRIAM CECILIA MEDINA BUITRAGO contra el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CONCEJO DE BUCARAMANGA, Y LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA como vinculado. En la cual se persigue la siguiente pretensión: *“Que DECLARE la nulidad de Resoluciones no. 089 del 30 de agosto 2021 por la cual “se da apertura al proceso de selección de convocatoria pública para proveer el cargo de contralor municipal de Bucaramanga 2022-2025”, Resolución No. 091 del 01 de septiembre de 2021 “por medio de la cual se aclara y corrige la resolución no. 089 de 30 de agosto de 2021” y Resolución n.º 094 del 03 de septiembre de 2021 por medio de la cual se modifican las resoluciones no. 089 de 2021 por la cual “se da apertura al proceso de selección de convocatoria pública para proveer el cargo de contralor municipal de Bucaramanga 2022-2025” y la resolución no. 091 de 2021 “por medio de la cual se aclara y corrige la resolución no. 089 de 30 de agosto de 2021”.* Con el fin indicado se libra el presente AVISO.

Se expide en Bucaramanga, al veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

MÓNICA PAULINA VILLALBA REY
Secretaria

Firmado Por:

Monica Paulina Villalba Rey
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
Oral 7
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f840f0d6a25d3c52fbda9054786fd929dfaefa2da1d9389a96d36bb1eae05648**

Documento generado en 24/11/2021 11:33:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>